



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

**Contraloría de Bogotá D.C.**

Radicación: # 2-2021-29947  
Proceso: 1374903  
Fecha: 02-12-21

Señora  
**CARMEN SOFÍA HERRERA CASTIBLANCO**  
Ciudadana  
[cserrerac@gmail.com](mailto:cserrerac@gmail.com)  
Ciudad

Ref.: "¿PARA CUANDO ESTA PREVISTO EL REINICIO DE LAS OBRAS EN EL CENTRO DÍA CAMPO VERDE? "OBRA QUE ESTA CATALOGADO COMO ELEFANTE BLANCO"\*(sic)  
Ver Nota Aclaratoria.  
Rendición Cuentas  
Correo: [rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co](mailto:rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co)

Respetada señora Herrera Castiblanco:

De manera atenta acusamos recibo de su comunicación recibida el pasado 22-11-2021 a través del correo institucional [rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co](mailto:rendicioncuentas@contraloriabogota.gov.co) creado exclusivamente para atender las inquietudes ciudadanas en el marco de la Rendición de Cuentas "CONTROL FISCAL PARA UNA NUEVA AGENDA URBANA", transmitida en vivo por Facebook y YouTube el 30 de noviembre de 2021, al cumplirse un año de gestión de la actual Administración del Contralor de Bogotá D.C., Andrés Castro Franco.

Respecto a su inquietud: "¿PARA CUANDO ESTA PREVISTO EL REINICIO DE LAS OBRAS EN EL CENTRO DÍA CAMPO VERDE? "OBRA QUE ESTA CATALOGADO COMO ELEFANTE BLANCO" \*(sic), fue trasladada por competencia a la Dirección Sectorial de Integración Social, dependencia que le informa lo siguiente:

*"Con el fin de verificar el estado de la obra Centro Día Campo Verde en virtud del programa "Obras Bajo Control" del señor Contralor Distrital Dr. Andrés Castro Franco, se han realizado visitas de seguimiento e inspección y mesas de trabajo, las cuales han permitido que el proceso avance y cumpla con el fin social de beneficiar la comunidad. A continuación, se hace un resumen de los resultados de esa labor de control social y fiscal.*

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Calle. 27 A No. 32 A 45  
Código Postal 111321  
PBX 3683888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

## RESULTADOS DE SEGUIMIENTO:

*Se han realizado 5 mesas de seguimiento, con el objeto de verificar la gestión realizada por la SDIS para adelantar el proceso de terminación de construcción del Centro Día Campo Verde, de las cuales se resaltan los siguientes avances.*

- Adelantaron proceso administrativo sancionatorio, que conllevo a la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, mediante Resolución No. 0161 del 10 de febrero de 2021.*
- Mediante la Resolución No. 0348 del 16 de Marzo de 2021, se resolvió el recurso de reposición en el proceso Administrativo Sancionatorio, confirmando la sanción por valor de \$255.865.606 m/cte, dado el incumplimiento del contrato No. 8239 del 2017, suscrito entre FONDECUN y la SDIS.*
- Adelantaron cobro persuasivo a la aseguradora, mediante oficio No. S2021044274 del 19 de mayo de 2021, quienes manifestaron intención de pago a través de correo electrónico del 02 de junio de 2021.*
- Realizaron reclamación por siniestro de amparo de calidad y estabilidad de la obra de la póliza del Contrato 1298 de 2017 suscrito entre FONDECUN y la Unión Temporal Centros día.*
- Demanda judicial radicada el 26 de agosto de 2021 por \$9.865.401.410, demandando al Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN, por incumplimiento del contrato que le generó a la SDIS, daño emergente, daño reputacional y pérdida de bienestar social.*
- Adelantaron acciones técnicas para mitigar el deterioro de la estructura existente.*
- Adjudicaron la terminación de la obra Campo Verde, a la firma CONSORCIO DIVINA PROVIDENCIA, mediante el contrato No. 10508 de 2021 del 29 de septiembre por valor de \$6.175.477.657. De igual forma, y la interventoría fue adjudicada a la firma DPC IINGENIEROS SAS, con el contrato No. 10491 de 2021 del 29 de septiembre por \$1.121.038.539. Con este nuevo contrato la SDIS espera tener la obra lista en el mes de diciembre de 2022.*

*Estos contratos iniciaron su ejecución finalizando el mes de octubre y se ejecuta en dos etapas, las cuales se adelantan en forma simultánea.*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

*Etapa N° 1 – Actualización de estudios y Ajuste de diseños.*

*Etapa N° 2 – Terminación de las obras de construcción."*

De esta forma, damos respuesta definitiva a su petición, le agradecemos que haya hecho contacto, así como su interés y la confianza depositada en la Contraloría de Bogotá D.C., exaltamos su disposición para ejercer el control social con nuestro apoyo, pues la misma enriquece y complementa nuestra labor y la animamos a que continúe contando con esta entidad en el propósito común "Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos".

Sin otro particular me suscribo,

Cordial saludo,

**JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

\*Nota aclaratoria: (sic): transcripción o copia textual del original.

Anexos: **NO X**

Con Copia: Dr. Manuel Antonio Avella Mendoza, Director Sector Integración Social.

Dra. Leydy Johana González Cely, Directora de Apoyo al Despacho - Centro de Atención al Ciudadano.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y Fecha		02/12/2021		02/12/2021		02/12/2021
Nombre	Claudia Morales P.		Juan David Rodríguez Martínez		Juan David Rodríguez Martínez	
E-Mail	<a href="mailto:cmorales@contraloriabogota.gov.co">cmorales@contraloriabogota.gov.co</a>		<a href="mailto:juarodriguez@contraloriabogota.gov.co">juarodriguez@contraloriabogota.gov.co</a>		<a href="mailto:juarodriguez@contraloriabogota.gov.co">juarodriguez@contraloriabogota.gov.co</a>	
Cargo	Profesional Universitario 219-03 Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Director Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local		Director Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo pasamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impuesta, por la contingencia del COVID-19 es válida según la Ley 527 de 1999 y el Decreto 491 de 2021						

www.contraloriabogota.gov.co  
Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local  
Calle. 27 A No. 32 A 45  
Código Postal 111321  
PBX 3683888